

PROGRAMA DE DOCTORADO MEDICINA

R.D. 99/2011 CURSO 2018/2019

1.PRESENTACIÓN:

El programa de doctorado en “Medicina” es un programa interdepartamental de la Facultad de Medicina y Odontología que incluye un conjunto de actividades formativas y de investigación organizadas.

El objetivo general del Programa de Doctorado es proporcionar una formación en investigación biomédica a los/as Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias de la Salud a través del método científico y del proceso sistemático de una investigación cada vez más multidisciplinaria, intersectorial y multipersonal. Para ello, y con el fin de optimizar esta labor, el estudiante de doctorado se integrará en las líneas de investigación y recursos de los Departamentos de la Facultad de Medicina y de los Hospitales Universitarios a ellos adscritos, con el fin de promover no solo su estudio o experiencia sino su futura inserción en un equipo de investigación de excelencia.

2 REQUISITOS ADMISIÓN:

2.1 Perfiles idóneos de acceso (*):

1. Estar en posesión del título universitario oficial español de Graduado o Graduada en Medicina, o equivalente con nivel III del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)
2. Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado o Graduada perteneciente al área de ciencias de la salud o ciencias, o equivalente, y de Máster Universitario en Investigación Biomédica, o equivalente.

2.2 Otros perfiles de acceso (*):

3. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, en cuyo caso deberán haberlo obtenido en Programas de Doctorado afines a éste.
4. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
5. Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado o Graduada perteneciente al área de ciencias de la salud o ciencias, o equivalente, y de Máster Universitario.
6. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
7. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS.

2.3 Complementos de formación:

Para los perfiles de acceso 5, 6 y 7 la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará si los estudios realizados son equivalentes y afines, a los señalados como perfil idóneo de acceso. En su caso, la Comisión Académica podrá requerir al alumno que curse como formación complementaria el módulo de Metodología de la Investigación Biomédica del Máster Universitario en Investigación Biomédica de la UV.

3 RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

3.1 Tiempo Completo:

La duración de los estudios de doctorado será de **un máximo de tres años, a tiempo completo**.

La comisión responsable del programa podrá autorizar la **prórroga** de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional.

3.2 Tiempo parcial:

En este caso, tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión.

En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3.3 Baja temporal

El doctorando/a podrá solicitar su **baja temporal** en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más.

Los plazos cuentan desde la fecha de admisión en el programa hasta la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral.

4 ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El plan de estudios del doctorado de medicina incluye la realización de un conjunto de actividades formativas transversales y específicas.

4.1 Transversales:

El doctorando deberá cursar la actividad transversal:

1. La redacción de artículos científicos, 15 horas.

También deberá cursar, de forma obligatoria dos actividades transversales a escoger entre las siguientes:

2. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud, 15 h.
3. Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en ciencias y ciencias de la salud. 15 h.
4. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea). 15 h.

Todas las actividades formativas transversales se imparten en el Servei de Formació Permanent e Innovació Educativa de la Universitat de València (www.uv.es/sfpie).

4.2 Específicas:

El plan de estudios también incluye la realización de un conjunto de actividades formativas específicas.

Como actividades formativas específicas, los doctorandos deberán cursar las siguientes actividades:

5. Jornada de Formación en Doctorado de la Facultat de Medicina. 15 h. Facultat de Medicina.
6. Asistencia y participación en un Congreso Científico de la especialidad.
7. Preparación de un artículo para su publicación en una revista científica.

También podrá realizar la actividad específica optativa:

8. Estancia en Centros de Investigación

Puede consultar la información de las actividades formativas del programa en su página web, en concreto en el siguiente enlace:

<http://www.uv.es/uvweb/doctorat-medicina/ca/guia-estudiant/activitats-formatives-1285938298565.html>

5.INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa de doctorado dispone de una página web propia en la que puede consultar toda la información necesaria para realizar los estudios de doctorado en el programa de doctorado de medicina:

www.uv.es/doctoratmedicina

También puede encontrar la información en la página de la Facultat de Medicina i Odontologia:

<http://www.uv.es/uvweb/medicina-odontologia/ca/estudis-postgrau/doctorats/programes-doctorat-rd99/2011-1285849537336.html>

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PREINSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA 2018/2019

La preinscripción es el procedimiento de admisión mediante el que se ordenan las solicitudes y se adjudican las plazas ofertadas.

La Universitat de València abre la preinscripción a los programas de Doctorado para el curso académico 2018-2019, de acuerdo con el siguiente calendario:

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN AL DOCTORADO. CURSO 2018-2019

en la página web [estudios de postgrado – doctorado](#):

PREINSCRIPCIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO 2018-2019

Preinscripción: Presentación solicitudes de admisión	15 de mayo al 7 de septiembre de 2018
Baremación solicitudes CAPD	25 de septiembre al 11 de octubre de 2018
Publicación resultados de admisión provisionales	18 de octubre de 2018
Reclamaciones baremación	19 y 22 de octubre de 2018
Publicación resultados de admisión definitivos	25 de octubre de 2018
Automatricula de los estudiantes de nuevo ingreso	29 de octubre al 6 de noviembre de 2018
Fin del plazo de subsanación admitidos condicionales	5 de noviembre de 2018
Renovación matrícula estudiantes segundo año y siguientes	Última semana de septiembre de 2018

1. Solicitud preinscripción Programas de Doctorado

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a Programas de Doctorado:

[Solicitud on line](#) <https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/entradaSEU.jsp> (entreu.uv.es)

2. Forma de acceso a la sede electrónica

Al formulario electrónico de solicitud de admisión a los Programas de Doctorado se puede acceder, a través de la sede electrónica de la Universitat de València "ENTREU" desde cualquier ordenador con acceso a Internet, mediante las siguientes opciones:

- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo. (USUARI GENERIC).
- Estudiantes de la UV sin identificación o estudiantes de otras universidades: a través de la opción "usuario de la sede" (creando un usuario y una contraseña "solicitar acceso") o "con certificado digital" (DNI electrónico o cualquiera otro certificado electrónico compatible con la sede electrónica). (USUARI DE LA SEU).
- En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuaria deberá aceptar las condiciones generales de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.



Es a punt d'accedir a la **SEU Electrònica** de la Universitat de València (Estudi General).

La Universitat de València posa a la disposició de tots els ciutadans la seua Seu Electrònica (**ENTREU**), a través de la qual es podrà accedir a la informació, serveis i tràmits electrònics de l'Administració de la Universitat de València. Els tràmits es podran realitzar des de qualsevol lloc i en qualsevol moment, evitant així els desplaçaments a les dependències de la Universitat.

Els tràmits administratius realitzats a través de la Seu Electrònica tenen la mateixa validesa que si s'efectuaven de forma presencial.

La Universitat de València, a través de la seua Seu Electrònica, anirà posant progressivament a la disposició dels ciutadans nous serveis i procediments electrònics. Només podran iniciar-se telemàticament aquells procediments disponibles en la Seu Electrònica. La titularitat, gestió i administració corresponen a la Universitat de València en l'exercici de les seues competències.



ENTREU és un portal segur certificat per TERENA SSL CA. (<http://www.terena.org>).

Recomanem la instal·lació dels següents certificats:

- [ACCV-CA1](#)
- [ACCV-CA2](#)
- [CAGVA](#)
- [ROOT CA GVA](#)

Els certificats també es poden descarregar directament des del portal web de la [ACCV](#) i si té algun dubte tècnic respecte a aquesta instal·lació pot consultar els [documents d'ajuda](#) accessibles en la mateixa web.

- [Requisits tècnics](#) per a accedir a **ENTREU**
- [Identificació](#) per a accedir a **ENTREU**

entreu

Secretaria Virtual | Perfil del contractant | Utilitats | Tauler Oficial | A⁻ A⁺ 🕒 📅 🖨️ 🗑️ 🗨️ 🗨️ 🗨️ Eixir

entreu
Seu Electrònica

Cercar
Verificació de documents
Idioma Valencià

Personal docent i investigador		El meu lloc personal
Personal d'administració i serveis		Suggeriments, Queixes i Felicitacions
Estudiants		Atenció a l'Usuari / Transparència
Usuaris externs a la UV		Text legal
Tots els tràmits		Signatura digital

Col·lectiu Sol·licitant / Estudiants / Accés i admissió
Filtrar sol·licituds
Oberta
Nivell

▼ Accés per preinscripció en Màster 2018-19	✓		
▼ EMJMD WOP-P Erasmus for Students	✓		
▼ Entrega documentació per a la realització de pràctiques amb menors	✓		
▼ Preinscripció a Doctorat 2019	✓		

entreu El meu loc personal

Idioma: Valencià A* A* ? ? ? ?

Verificació de documents

entorn de tramitació electrònica de la universitat

Com desitgeu accedir-hi?

- ▶ Certificat digital
- ▶ Usuari genèric d'universitat (personal universitari i alumnat)
- ▶ Usuari de la SEU

- Certificat digital emès per una autoritat de certificació reconeguda en la plataforma @firma del Ministeri de la Presidència. Aquesta plataforma admet certificats digitals reconeguts segons l'estàndard ITU-T X.509 v3, emesos per prestadors de serveis de certificació múltiples.
- Usuari i contrasenya que identifica els membres de la Universitat de València (estudiants, PDI i PAS) en tots els serveis web.
- Usuari registrat en la SEU. Necessari si no es pot accedir per algun dels mètodes anteriors

Seleccioneu el mètode d'accés amb el qual desitgeu entrar en la SEU.

Correu de contacte: entreu@uv.es

3. Incidencias

En caso incidencias informàtiques contacte con [nuestro servicio de asistencia técnica](#) que se pondrá en contacto con usted a la mayor brevedad posible.

4. Solicitud electrónica:

a) En la solicitud electrónica deberá indicar:

- Los **datos personales y académicos**. Los/las estudiantes con nacionalidad no española o sin residencia en España, deberán seleccionar en los campos “provincia de nacimiento”, “municipio de nacimiento”, “provincia de residencia” y “municipio de residencia”, se deberá seleccionar la opción “extranjero”.
- El **Programa de Doctorado, Línea de Investigación, Tutor o Tutora y Director o Directora (en caso de haber contactado previamente con algún Tutor/a o Director/a**, por orden de preferencia, hasta un máximo de tres. La preferencia es determinante, puesto que las plazas ofertadas en los Programas de Doctorado se asignarán respetando el orden indicado por el estudiante en su solicitud. En los supuestos en los que exista mayor demanda que plazas ofertadas, estas se adjudicarán de acuerdo con el resultado de la baremación de los méritos realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- La modalidad de **dedicación** (a tiempo completo o a tiempo parcial) en la que desearía cursar el Programa de Doctorado. En caso de optar por cursar el Programa de Doctorado a tiempo parcial, debe adjuntar una breve justificación.
- En el supuesto de **minusvalía** con un grado igual o superior al 33% reconocido, el interesado puede optar por el cupo de 5% reservado a discapacitados. En este supuesto, deberá indicarse esta circunstancia en el campo correspondiente del formulario electrónico, y anexar la documentación justificativa correspondiente.
- El **abono de la tasa de estudio de equivalencia de titulación extranjera**. Aquellos estudiantes que accedan mediante un título universitario extranjero, **no homologado**, y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar el pago electrónico de la tasa de 155,22 euros a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción

b) Registro y comprobación:

- Una vez completada la solicitud tendrá que enviar telemáticamente el formulario pulsando el **botón “enviar”**, de la pestaña **“finalizar”**.
- Para comprobar que su solicitud se ha registrado correctamente puede pulsar la opción “obtener documento” mediante el que se le generará una **copia en formato PDF** y en la que figurará el identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación de la misma, el número de registro y la huella digital del documento.

AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS AJENOS A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA:

Atención, SOLO LOS ESTUDIANTES CON TITULACIÓN AJENA A LA UNIVERSITAT DE VALENCIA deberán presentar los justificantes originales (en papel) de la titulación de acceso antes del plazo de matrícula. Si resultara admitido/a en un Programa de Doctorado y no se hubiera presentado la documentación en papel en el Servicio de Postgrado, dicha admisión lo será de forma “condicional” a que se subsane la presentación de la misma.

La no subsanación de la presentación de la documentación en papel antes de la finalización de los plazos establecidos, conlleva la pérdida de la plaza inicialmente adjudicada, que se ofertará en el llamamiento de lista de espera.

Por ello se recomienda la presentación de la documentación en papel a continuación de la formalización de la preinscripción, sin esperar a que se abra el plazo de subsanación para las solicitudes que resulten admitidas condicionales.

5. Notificaciones

En su solicitud de preinscripción debe señalar un correo electrónico a efectos de notificaciones, una vez realizada la solicitud electrónica, debe consultar el mismo, cualquier notificación que sea necesaria realizar se remitirá al citado email, por eso es importante que el email sea el que usted consulta de forma habitual.

Documentos a presentar junto a la solicitud de preinscripción:

a) Documentación cumplimiento requisitos generales de admisión:

1. **Fotocopia del NIF (españoles)**, NIE (residentes en España) o PASAPORTE (extranjeros).
2. **Apartado Título Universitario Oficial** (según corresponda)
 - Título Grado y Máster (Artículo 6.1 Real Decreto 99/2011).
 - Título de Licenciado o Licenciada (Acuerdo Consell Govern 24/06/2014).
 - Certificado de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
 - Acreditación de Evaluación Positiva de dos cursos de formación sanitaria especializada.
 - Título de doctor de Regulaciones anteriores (acreditación Título Doctor o Doctora regulación anterior).
3. **Apartado certificado académico Oficial.** Certificado correspondiente a los estudios realizados en máster, los estudios de Grado o Licenciado, según corresponda. (Debe incluir nota media en base 10).
4. **Apartado credencial de Homologación:** credencial en el caso de tener sus estudios extranjeros homologados (Grado y máster). En el caso de estudiantes con Título no homologado expedido por una institución de educación superior ajena al EEES, justificante del pago de derechos correspondientes a la obtención de la resolución de acceso favorable del Rector de la Universitat de València. La tramitación de la solicitud de admisión no se iniciará hasta que haya constancia del justificante del pago.
5. **Apartado Documentación Específica del Doctorado** (documentación imprescindible: proyecto plan de investigación, currículum vitae con fotocopia méritos para valoración, [hoja de autobarefacción](#)).
6. **Apartado Documentación Justificativa Dedicación Parcial:** en caso de que se desee realizar los estudios en régimen de dedicación a tiempo parcial deberá indicarse en la solicitud de preinscripción y aportar el oportuno justificante, por ejemplo, justificación del trabajo, obligaciones familiares, etc.
7. **Apartado Carta Motivación.**
8. **Otros Documentos.**

b) Documentación específica requerida por el programa de doctorado de medicina:

Junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos generales de admisión deberán presentarse los siguientes documentos específicos establecidos por el programa de doctorado:

1. Proyecto Plan de Investigación:

Debe presentarse un proyecto de plan de investigación que incluirá todos los apartados señalados en el modelo que puede descargarse desde el siguiente enlace:

[Proyecto de plan de investigación](#) (formato doc.)

El proyecto de plan deberá aportarse firmado por el estudiante solicitante e incluir una propuesta de director/a/s de tesis y, en su caso tutor/a, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada. La tesis doctoral podrá ser codirigida con otros doctores, máximo tres, también incluirá una propuesta de adscripción del proyecto a una de las líneas de investigación del programa de doctorado.

El programa de doctorado dispone de un listado de doctores y doctoras con experiencia investigadora acreditada, listado que puede consultarse en el siguiente enlace:

[Listado directores de tesis](#)

Tenga en cuenta que:

1. Si ninguno de los directores/as de tesis propuestos tiene vinculación con la Universitat de València (Profesor), es obligatorio incluir en el proyecto una propuesta de tutor/a que **SÍ** debe estar vinculado al Departamento o Sección Departamental de la Facultat de Medicina i Odontologia, de la Universitat de València, asociado al Proyecto/Plan de Investigación.
2. Si alguno de los directores/as de tesis propuestos es profesor de la Facultat de Medicina i Odontologia o de la Universitat de València, será **innecesario** proponer un tutor.

En el caso de que se proponga como director o directora de tesis, en su caso, tutor o tutora, algún doctor o doctora que no conste en el listado de directores anterior, deberá completarse la solicitud de preinscripción solicitando autorización a la comisión académica para que el doctor o doctora propuesto pueda participar como director, en su caso, tutor, de tesis en el proyecto de plan de investigación presentado. En este caso, deberá aportarse la siguiente documentación:

- [Solicitud de autorización de director de tesis](#)
- Si el director es Catedrático, Titular o Profesor contratado doctor: **Acreditación de un sexenio en los últimos 10 años**, independientemente de la Universidad Española en la que trabajen.
- Si no pertenece a ninguno de los cuerpos docentes anteriores (en cuyo caso deberá aportar el **título de doctor**) o no puede acreditar el sexenio, deberá **justificar 5 tesis** dirigidas o un **mínimo de 5 contribuciones relevantes**, de las cuales al menos 3 han de ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años.
- **Curriculum vitae**

Las líneas de investigación previstas en el programa de doctorado pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[Listado de líneas de investigación](#)

2. Curriculum vitae, con justificación criterios de valoración:

En caso de que la demanda supere la oferta, la Comisión Académica del Programa realizará la selección de estudiantes según la valoración de los méritos señalados en los criterios de valoración, pueden consultarse en el apartado siguiente.

Para ello, deberá presentar el Curriculum Vitae acompañado de la hoja de autobaremación de méritos, [hoja autobaremación](#). Los méritos autobaremación deberán constar documentalmente, no se tendrán en cuenta los méritos que no hayan sido justificados. En la hoja de autobaremación se concreta y detalla la información necesaria para cada uno de los méritos valorables.

Todos los documentos específicos se presentan junto a la solicitud electrónica, en formato electrónico (pdf, Word, jpg, etc.).

Mientras esté abierto el plazo de presentación de solicitudes es posible anexas documentos a una solicitud ya presentada, mediante la acción ANEXAR.

En su solicitud de preinscripción debe señalar un correo electrónico a efectos de notificaciones, una vez realizada la solicitud electrónica, debe consultar el mismo, cualquier notificación que sea necesaria se realizará al citado email, por eso es importante que el email sea el que usted consulta de forma habitual.

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO

180 Tiempo parcial
20 Tiempo completo

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En caso de que la demanda supere la oferta, la Comisión Académica del Programa realizará la selección de estudiantes según la valoración de los siguientes méritos:

- Calificación del expediente académico de la licenciatura o grado con nivel III del MECES o grado con máster: hasta un 65%.
- Participación previa en proyectos de investigación, presentaciones a congresos y reuniones científicas y publicaciones: hasta un 5%.
- Estancias en laboratorios, institutos de investigación y/o departamentos nacionales e internacionales: hasta un 5%.
- Obtención de ayudas y becas predoctorales: hasta un 5%.
- Experiencia profesional, en áreas afines a las ciencias y ciencias de la salud: hasta un 15%.
- Idiomas: dominio de otros idiomas aparte del español, lo que se valorará con arreglo del nivel presentado: hasta un 5%.

Todo ello con justificación documental sobre los méritos alegados en el currículum.

En caso de que la Comisión Académica del doctorado lo considere conveniente, se realizará una entrevista personal al/a la candidata/a previa a su admisión.

Hoja autobaremación

Recordatorio: todos los apartados autobaremación deberán estar justificados documentalmente, no se tendrán en cuenta los no justificados.

MATRÍCULA, TARJETA UNIVERSITARIA

Tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, la Unidad de Tercer Ciclo de la Universidad de Valencia publicará en la página web o comunicará a los estudiantes "admitidos" por correo electrónico la información necesaria para formalizar la matrícula.

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/novedades-1285962349493.html>

Los doctorandos admitidos en el programa de doctorado se matricularán anualmente del concepto tutela académica.

El precio de la matrícula en cualquier enseñanza oficial universitaria, es un precio público. Es decir, se fija cada año en un decreto del Consejo de la Generalitat Valenciana, junto con el resto de tasas públicas para la enseñanza superior y dentro unos límites establecidos a escala estatal.

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con ella podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat.

En el momento de matricularse, la Universitat de València os asigna un usuario, contraseña oficial, y una cuenta de correo electrónico, en la que se reciben las notificaciones oficiales de la Universitat. En caso de no utilizar habitualmente esta cuenta, se recomienda desviar el correo electrónico a la cuenta que habitualmente se utilice. <https://cuentas.uv.es/cgi-bin/p/user/Usuario?principal:es>

TRAMITES POSTERIORES A REALIZAR UNA VEZ ADMITIDO/A Y MATRÍCULADO/A

COMUNICACIONES:

Una vez matriculado/a en el programa de doctorado **todas las comunicaciones generales del programa de doctorado se realizarán a vuestra cuenta de correo electrónico de la universitat, "usuario@alumni.uv.es."**

El acceso al correo electrónico de alumni se realiza con el usuario y contraseña de la Universitat (usuario@alumni.uv.es).

Recuerde que si anteriormente realizó estudios universitarios en la Universitat de València el usuario y contraseña de la Universitat siguen siendo los mismos.

Si es la primera vez que se matricula en la Universitat de València el usuario y contraseña se lo proporcionarán en la unidad de tercer ciclo de la Universitat una vez haya confirmado su matrícula en el programa de doctorado.

Es muy importante disponer del **usuario y contraseña de la Universitat, es necesario** para realizar algunos de los trámites posteriores, también para consultar su correo electrónico de la universitat, recuerde que, también tiene la opción de redireccionarlo a su cuenta de correo electrónico habitual.

Si realizó su solicitud de preinscripción mediante la opción USUARIO DE LA SEU, recuerde que el usuario y contraseña empleados para realizar la solicitud sólo son válidos para realizar algunos trámites en la sede electrónica. **Una vez matriculado siempre deberá emplear el usuario y contraseña de la Universitat.**

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DEFINITIVO. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DIRECTOR/A DE TESIS, TUTOR/A. **Hasta el 8 de mayo de 2019**

Antes de que finalice el primer año, el doctorando deberá presentar a la comisión académica del programa un plan de investigación, según el modelo aprobado por la Facultat de Medicina i Odontologia:

http://www.uv.es/medidocs/doctorado/documents/Pla_Medicina_doc_sp

La fecha límite de presentación del plan será establecida por la comisión académica del programa, se anunciará en la página web del programa con suficiente antelación, de acuerdo con el calendario de gestión aprobado por la comisión académica del programa.

El plan de investigación debe presentarse en la Secretaria de la Facultat de Medicina i Odontologia, se presenta con las **firmas originales del estudiante, el director/a/s y en su caso tutor/a**, acompañado de los documentos señalados en el modelo de plan de investigación de la Facultat, entre otros, el **informe de un comité de ética** (en su caso, de bienestar animal) y la **autorización del centro** donde se va a realizar la investigación.

La Universitat de València dispone de un comité de ética al que podrá presentar su proyecto de tesis doctoral para evaluación. www.uv.es/uvetica

Recuerde que en el caso de que el **plan de investigación sea codirigido deberán justificarse** las razones de índole académico que concurren en este caso y detallar la participación de cada codirector en el plan de investigación.

En el caso de que el plan de investigación definitivo no coincida con el proyecto de plan de investigación presentado inicialmente en el momento de la preinscripción, deberán justificarse las modificaciones introducidas.

En el caso de que uno de los directores/as no se encuentre en la lista de directores de tesis del programa de doctorado, deberá solicitarse autorización para que pueda participar como codirector/a del plan de investigación, aportando los siguientes documentos:

- [Solicitud de autorización de director de tesis](#)
- Si el director es Catedrático, Titular o Profesor contratado doctor: **Acreditación de un sexenio en los últimos 10 años**, independientemente de la Universidad Española en la que trabajen.
- Si no pertenece a ninguno de los cuerpos docentes anteriores (en cuyo caso deberá aportar el **título de doctor**) o no puede acreditar el sexenio, deberá **justificar 5 tesis dirigidas o un mínimo de 5 contribuciones relevantes**, de las cuales al menos 3 han de ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años.
- **Currículum vitae**

Junto con el Plan de Investigación, el doctorado/a deberá presentar en la Secretaria de la Facultat de Medicina i Odontologia el [documento de compromiso doctoral](#). El documento de compromiso doctoral es un documento firmado por el doctorando/a, el tutor/a, si procede y el director de tesis que recoge entre otras cuestiones el procedimiento de resolución de los conflictos que puedan plantearse, aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Si considera que alguna de las actividades formativas previstas en el programa de doctorado es susceptible de ser reconocida por haber realizado anteriormente algún otro curso o actividad formativa semejante o similar, **una vez admitido/a y matriculado/a** en el programa, podrá solicitar a la comisión académica del programa el reconocimiento de la actividad, mediante la siguiente solicitud:

http://www.uv.es/medidocs/doctorado/documents/sol_reconocimiento_actividades.docx

Solicitud que podrá presentar una vez matriculado/a, dentro del plazo que establezca la comisión académica del programa de doctorado en su calendario de gestión, en la secretaria de la Facultat de Medicina i Odontologia de la Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 15, 46010 Valencia. La solicitud deberá estar acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

También puede remitir la solicitud escaneada al email del programa de doctorado de medicina:

doctorado.medicina@uv.es

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Puede consultar el detalle de las actividades formativas a realizar en el programa de doctorado de medicina en el siguiente enlace:

<http://www.uv.es/uvweb/doctorat-medicina/ca/guia-estudiant/activitats-formatives-1285938298565.html>

1. TRANSVERSALES

Las actividades formativas transversales del programa de doctorado son organizadas por el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa de la Universitat de València.

Para el curso 2017/2018 la oferta de actividades se publicará una vez finalizado el período de matrícula. La oferta de actividades transversales incluye varias ediciones de cada actividad.

La inscripción en estas actividades se realiza on-line, con el usuario y contraseña asignado por la Universitat en el momento de la matrícula.

Importante: Han de realizarse las ofertadas para el área de Ciencias de la Salud, NO de otras áreas.

2. ESPECÍFICAS

Jornada de Formación en Doctorado de la Facultat de Medicina i Odontologia:

Las fechas de celebración de la jornada de formación en doctorado de la Facultat de Medicina se comunicarán con suficiente antelación al correo electrónico de alumni.

Esta actividad debe realizarse en la primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo, primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial.

Las actividades formativas específicas “Asistencia y participación en un congreso científico de la especialidad” y “Preparación de un artículo para su publicación en una revista científica” se deben realizar a lo largo de los estudios, tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

RENOVACIÓN TUTELA ACADÉMICA. Hasta el 21 de junio de 2019

Al finalizar cada curso académico, en las fechas que acuerde la comisión académica del programa, todos los estudiantes del programa de doctorado de medicina, admitidos y matriculados en el curso, deben presentar un informe de seguimiento anual de la tesis doctoral para la renovación de la tutela académica.

Las fechas se anunciarán en la página web del programa con suficiente antelación. El modelo de informe puede descargarse desde el siguiente enlace:

<http://www.uv.es/uvweb/doctorat-medicina/ca/guia-estudiant/guia-estudiant/documents-utills-1285938300387.html>

El informe deberá ser completado por el doctorando/a y por el director/a/s, en su caso, tutor/a y presentado en la Secretaría de la Facultat de Medicina i Odontologia dentro del plazo que señale la comisión académica del programa.

También puede remitirse al email del programa de doctorado: doctorado.medicina@uv.es

No se tendrán en cuenta los informes que no hayan sido firmados y completados en todos sus apartados.

En caso de no presentarse el informe el doctorando no podrá matricularse y continuar sus estudios en el programa de doctorado.

Una vez que la comisión académica del programa de doctorado apruebe el informe de seguimiento, la Unitat de Tercer Cicle (Edif. Rectorat, Av. Blasco Ibáñez 13, doctorat@uv.es) os citará para formalizar la matrícula del siguiente curso.

DOCUMENTOS ÚTILES

En la página web del programa de doctorado puede encontrar un apartado de documentos útiles con los documentos de solicitud más habituales en el programa.

<http://www.uv.es/uvweb/doctorado-medicina/es/guia-del-estudiante/guia-del-estudiante/documentos-utiles-1285938300387.html>

